



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El presente informe económico-financiero se emite en cumplimiento de lo que establece el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2016, que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación, asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (188.474.400 €) tanto en ingresos como en gastos.

Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos

Para la cuantificación de las previsiones del estado de ingresos se han analizado las tendencias de liquidaciones de ingresos de los diferentes conceptos desde el ejercicio 2004 al 2014. Las previsiones para 2016 se cuantifican a partir de los derechos reconocidos netos registrados en la contabilidad a finales de noviembre de 2015, lo cual nos permite hacer una estimación de los que pueden ser esperables a 31 de diciembre, así como teniendo en cuenta el acuerdo de modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos adoptado por el Pleno de 8 de octubre pasado.

En lo que se refiere a los tributos, en impuestos municipales se modifica el coeficiente de situación aplicable a las diferentes categorías de calles del Impuesto sobre Actividades Económicas y se reducen en un 10% las tarifas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, estableciéndose una bonificación de entre el 50% al 100% de las tarifas de los vehículos de antigüedad superior a 30 años. Las tasas y precios públicos por lo general se reducen en un 0,4 %, que es la tasa de variación negativa del índice de precios al consumo (IPC) publicada por el Instituto Nacional de Estadística para el período de agosto de 2014 a agosto de 2015. En la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas se reduce un 15% el recargo





por aprovechamiento del vuelo de la vía pública. Se autoriza el acceso a calle peatonal en los casos de devengo de la tasa por mudanzas. Se establece una nueva tarifa para la tasa por expedición de documentos administrativos en formato electrónico. Asimismo, se establecen nuevas tarifas en la tasa por adopción de animales de compañía.

La evaluación de los diferentes conceptos de ingreso, de acuerdo a lo explicado, es la siguiente:

IMPUESTOS DIRECTOS

Impuesto de bienes inmuebles (IBI)

Los ingresos de este impuesto han tenido variaciones en los últimos ejercicios ocasionadas por una parte por las modificaciones urbanísticas que han incrementado el número de fincas urbanas, y por otra por las actuaciones realizadas por el Catastro inmobiliario, que han sido diferentes cada ejercicio.

La evolución media en los últimos 10 años del padrón del impuesto del IBI urbana es la siguiente:

> INCREMENTO MEDIO PADRONES 2005-2015

1 109 936

Teniendo en cuenta que la actividad urbanística ha sido bastante reducida en los últimos ejercicios, para realizar una aproximación del importe del padrón del impuesto en 2016, computaremos el incremento medio experimentado de 2012 a 2015 que ha sido de 297.275 €.

INCREMENTO MEDIO PADRONES

2012-2015

297 275

Por otra parte, podemos ver que al cierre de la contabilidad de los diferentes presupuestos de 2004 a 2014 se aprecian incrementos en los Derechos Reconocidos Netos (DRN) con respecto a los padrones, como consecuencia de las liquidaciones de ingreso directo, o por el cobro de cuotas correspondientes al ejercicio corriente o a





ejercicios pasados. Su evolución, y la media son las siguientes:

DIFERENCIAS ENTRE LO	S D.R.N. Y LO	S PADRONE	S									
	2.004	2.005	5.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	MEDIA
B.L. de Naturaleza Rústica	-1.278	-2.760	-0.661	-2.772	-3.476	4.914	285	1.631	-8.632	-7.732	-5.634	-2.647
B.I. de Naturaleza Urbana	1.419.312	1.392.817	625.801	523.850	1.915.292	-1.206.620	2.247.338	3.283.136	405.278	184.988	1.509.156	1.118.214

Con respecto al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana vemos que, de media anual, las liquidaciones suponen unos DRN de 1,118 millones de euros. Teniendo en cuenta que en el ejercicio 2015 su importe supera en la actualidad los 1,9 millones, cifra que a final de año puede verse algo disminuida a consecuencia de las bajas por errores o duplicidades de los últimos recibos emitidos, podemos considerar como aceptable el importe de 1,118 millones medio determinado.

Teniendo en cuenta que el tipo de gravamen se modificará automáticamente en el caso de revalorización catastral, de manera que individualmente no se incremente ningún recibo por este motivo, podemos realizar la siguiente estimación de los DRN de 2015 y 2016:

IBI URBANA	2.015	2.016
Padrón	48.744.403	48.744.403
Ingresos directos	1.900.000	1.118.323
Incremento padrón	0	297.275
D.R.N.	50.644.403	50.160.000

En cuanto al **IBI de naturaleza rústica**, lo calcularemos de forma similar, teniendo en cuenta la incorporación en el padrón del impuesto en 2015 de las construcciones indispensables para el desarrollo de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales ubicadas en suelo rústico, que pasó de 411.023 a 547.500 euros.

IBI RUSTICA	2.015	2,016
Prev. Padrón	547.500	544.853
Prev. Ingres. Directos	-2.647	-2.854
Total IBI Rústica	544.853	542.000

Para los bienes inmuebles de características especiales, hay que tener en cuenta que estos inmuebles fueron objeto de revisión catastral, consecuencia de la





cual la base liquidable del impuesto se incrementa durante los 10 años siguientes a la revisión. El primer año de aplicación de esta medida fue en 2.008. En 2015 el padrón se ha incrementado con respecto a 2014 por este motivo en 1.016 mil euros.

La previsión de la liquidación de 2015 y del presupuesto de 2016, considerando un incremento de unos 50.000 euros por la incorporación de nuevos terrenos ganados al mar en el puerto de Escombreras, es la siguiente:

BICES	2.015	2.016
Padrón	16.505.761	16.505.761
Incremento cuotas		1.016.608
Nuevas obras puerto		50.051
Total Bices	16.505.761	17.572.400

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Para el ejercicio 2016 se mantienen los coeficientes y el tipo de gravamen. Según la evolución de los ejercicios anteriores, los DRN de 2011, 2012, 2013 y 2014, de este impuesto han ascendido a:

Incremento del V. de Terrenos				
de N. Urbana	2.011	2.012	2.013	2.014
	3.668.828	3.911.827	4.359.875	4.114.651

A la vista de los DRN contabilizados en el ejercicio 2015, podemos ver que a finales de noviembre se han reconocido derechos por importe de 4,27 millones. Sobre la base de este dato, estimaremos la previsión de 2015 y, teniendo en cuenta el incremento del 10 % de los valores catastrales por actualización para 2016, según lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, podremos calcular los esperados en 2016:

Incremento del V. de Terrenos de N. Urbana	2.015	2.016
	4.662.396	4.662.396
Incremento valor suelo		466.604
Total	4.662.396	5.129.000





Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Al realizar una estimación de los derechos a reconocer en 2016 por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica hemos de tener en cuenta, además de la bajada del 10% en las tarifas, las bonificaciones entre el 50% al 100% para los vehículos de antigüedad superior a 30 años. Se aprecia en la evolución de los Derechos Reconocidos de 2015 que en noviembre ascienden a 12,8 millones y que se están compensando las bajas de padrón con las altas por compras de vehículos nuevos, lo que hace que DRN esperados a fin de año sean similares al montante del padrón del impuesto de 2015. Para la estimación del padrón de 2016 consideraremos que su comportamiento sea similar al de 2015 y que las bonificaciones supongan unos 50 mil euros

IVTM	2.014	2.015	2.016
Padrón	13.046.949	12.880.979	11.592.881
Bonificaciones			-49.881
Total	13.021.653	12.880.979	11.543.000

Impuesto sobre las actividades económicas

En cuanto al impuesto sobre actividades económicas, la única modificación fiscal que se plantea es una variación de los coeficientes de situación municipales consistente en incrementar una décima para cada una de las categorías de calle para el ejercicio 2016, lo que se estima que va a producir unos incrementos en los DRN de unos 368 mil euros, que es la cifra resultante de aplicar a las actuales liquidaciones los nuevos coeficientes; todo ello de acuerdo con el Plan de ajuste aprobado para el periodo de 2013-2022. La previsión de ingresos de 2016, con la modificación propuesta será:





IAE	2.015	2.016
Padrón	10.792.311	10,792,311
Ing. Dir + Cuotas Nacionales y P	2.523.649	2.523.689
Indice situacion	0	368.000
Total IAE	13.316.257	13.684.000

IMPUESTOS INDIRECTOS

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cuanto al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la situación de ejercicios pasados fue:

NOMBRE	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	32.959.824	40.508.220	3.786.686	4.410.950	18.194.481	8.132.713	3.339.326

Como puede verse, la evolución de los DRN del impuesto ha experimentado unas variaciones importantes motivadas, por un lado, al alza por las liquidaciones extraordinarias (2008 y 2009 de las Centrales eléctricas de ciclo combinado, y 2012 y 2013, fruto de diversas inspecciones), y por otro, a la baja, por los efectos de la crisis económica en el sector inmobiliario. Se estima que los derechos reconocidos netos de 2015 se acerquen a los 2 millones de euros. La previsión, manteniendo el tipo de gravamen en el 4%, es que se mantenga esta cifra en 2016:

NOMBRE	2.015	2.016
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	2.000.000	2.000.000

Cesión de impuestos estatales

Las previsiones por ingresos derivados de la participación en tributos del Estado son las notificadas por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en escrito de 28 de julio de 2015.





CÓDIGO	NOMBRE	2.015	2.016	Diferencia	%
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.787.630	2.890.390	102.760	3,69%
210	Impuesto sobre el Valor Añadido	3.178.770	2.863.490	-315.280	-9,92%
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	42.180	45.190	3.010	7,14%
22001	Impuesto sobre la cerveza	14.850	15.320	470	3,16%
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	515.260	565.050	49.790	9,66%
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	755.820	728.100	-27.720	-3,67%
22006	Impuesto sobre productos intermedios	870	905	35	4,02%
	TOTAL	7.295.380	7.108.445	-186.935	-2.56%

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Para los conceptos tributarios gravados con tasas, tanto por la prestación de servicios o la realización de actividades administrativas como por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, y los precios públicos, el criterio general seguido ha sido igualmente el de aplicar el IPC registrado de agosto de 2014 a agosto de 2015, a excepción de las tasas por recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos, la de la ORA, alcantarillado y contadores, que no se modifican.

En cuanto a la tasa de **recogida domiciliaria de residuos sólidos**, la previsión se hace sobre la base del mantenimiento del número de unidades urbanas en tributación, por tanto, los DRN esperados se corresponden con los de 2015:

		2.015	2.016	Diferencia	%
302	Servicio de recogida de basuras	14,732,600	14.732.600	0	0,00%

En la tasa por **entrada de vehículos a través de las aceras**, los DRN previstos para 2016 se corresponden con los esperados en 2015, disminuidos en el IPC acordado (-0,4%), e incrementados en unos 50 mil euros por nuevas incorporaciones.





		2.015	2.016	Diferencia	%
331	Tasa por entrada de vehículos	1.665.283	1.676.800	11.517	0,69%

La previsión de las **tasas y otros ingresos urbanísticos**, como son la de licencia de obras, la de licencia de actividad, el canon de urbanización por cuenta de particulares y el de aprovechamientos urbanísticos, así como las multas por infracciones urbanísticas y por infracciones medioambientales es la misma del presupuesto de 2015, con la reducción del 0,4% en el caso de tasas.

		2.015	2.016	Diferencia	%
32100	Tasa por licencia de obras	500.000	498.000	-2.000	-0,40%
32101	Tasa por licencia de actividad	600,000	597.600	-2.400	-0,40%
39100	Multas por infracciones urbanísticas	400.000	400.000	0	-0,00%
3919000	Multas por infracciones ambientales	674.000	674.000	0	0,00%
39600	Canon de urbanización Canon por aprovechamientos	50.000	50.000	0	0,00%
39700	urbanísticos	50.000	50.000	0	0,00%

Los **cánones** de urbanización y por aprovechamientos urbanísticos, se han presupuestado por 50 mil euros como partida ampliable y tienen su correspondencia en el presupuesto de gastos.

La tasa por las actividades gestionadas por el Centro de atención y tratamiento de animales domésticos (CATAD) experimenta una reducción debido, por un lado a la reducción general del 0,4% para todas las tarifas, y por otro a las nuevas tarifas en el caso de adopción.

		2.015	2.016	Diferencia	%
32901	Control animal	44.914	24.900	-20.014	-44,56%

Los ingresos por la tasa por ocupación del dominio público con **mesas y sillas** se estiman inferiores que en 2015 por la reducción del 15% del recargo establecido en el supuesto de ocupación del vuelo de la vía pública, y por la aplicación de la tasa del IPC citada.

		2.015	2.016	Diferencia	%
33500	Con mesas y sillas	550.000	498.000	-52.000	-9,45%





Los **precios públicos**, excepto el correspondiente a las visitas guiadas al Palacio Consistorial, que queda inalterado, disminuyen en el -0,4 % mencionado. En 2016 se prevén los ingresos correspondientes al copago realizado por los usuarios de los servicios de **Ayuda a Domicilio, Tele asistencia y Respiro Familiar**, con una previsión de 88.400 €.

		2.015	2.016
341	Servicios asistenciales	0	88.400

Los ingresos previstos para 2016 por **multas** por infracciones de la Ordenanza de **circulación**, experimenta un descenso de un 14,19 % con los esperados en 2015, como consecuencia de la supresión del sistema de video vigilancia en la vía pública a mitad de 2015.

		2.015	2.016	Diferencia	%
	Multas por infracciones de la Ordenanza			52956000	
39120	de circulación	2.913.463	2.500.000	-413.488	-14,19%

Para 2016 se computa dentro de los intereses de demora, un ingreso extraordinario de 1,84 millones correspondientes a los intereses a liquidar a una de las centrales de ciclo combinado construida en Escombreras, por la parte de la deuda ganada en los tribunales que estaba suspendida de cobro y fue girada en 2009. En 2015 se ha producido un ingreso extraordinario de unos 600 mil euros motivado por otra liquidación del ICIO ganada en los tribunales.

		2.015	2.016	Diferencia	%
393	Intereses de demora	930.000	2.141.000	1.211.000	130,22%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Fondo Complementario de Financiación del Estado

El importe a consignar en 2016 es el comunicado por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, en escrito de 28 de julio de 2015, con el siguiente detalle:





	2.015	2.016	Diferencia	%
Fondo Complementario de Financiación+ IAE	41.370.060	40.519.630	-850.430	
Reintegros 2008	-134.456	-134.456	0	
Reintegros 2009	-549,690	-549.690	0	
Reintegros 2013		-229.798	-229,798	
	40.685.913	39.605.686	-1.080.228	-2,66%

Resto de transferencias corrientes

Del Estado recibiremos la correspondiente al transporte colectivo de viajeros. Para servicios sociales, en el presupuesto del Ayuntamiento de 2016 se recogen las procedentes de la Comunidad Autónoma para prestaciones básicas y otras de menor montante de fundaciones y particulares. También, las correspondientes para mantenimiento de centros de día, casa de acogida a mujeres maltratadas y plan de seguridad ciudadana de la Región de Murcia. En 2016 desaparece la de ayuda a la dependencia.

	2.015	2.016	Diferencia	%
Servicio transporte colectivo				
urbano	304.380	304.380	0	0,00%
Casa de acogida	38,000	38.000	0	0,00%
Prestaciones básicas Mantenimiento Centros de	1.308.187	1.308.190	3	0,00%
Estancias Diurnas	446.928	302.400	-144.528	-32,34%
Dependencias Servicio Ayuda a				
Domicilio	250.000	0	-250.000	-100,00%
Centro de atención a víctimas				
de violencia	0	48.000		
Obras interés general (limp.				
espc. púb.)	100	100	0	-0,40%
Plan de Seguridad Ciudadana				
R.M.	1.470.000	1.470.000	0	0,00%
De Fund. Caja Murcia para				
Centro de Mayores	25,000	25.000	0	0,00%
Programa Ecoembes	813.112	613.000	-112	-0,01%
	4.655.708	4.309.071	-394.637	-8,48%

INGRESOS PATRIMONIALES

Estos ingresos provienen de los intereses de **cuentas bancarias** que este Ayuntamiento tiene abiertas en diferentes entidades para la gestión de la tesorería municipal.





Se ha considerado asimismo el cobro por las **concesiones administrativas** (estación de autobuses, cooperativa enseñanza Narval, soportales Juan XXIII, Hidrogea, quiosco Plaza San Francisco, publicidad en vía pública....), y, por último, el producto de **arrendamientos**: dos inmuebles sitos en el Polígono Industrial Cabezo Beaza a sendas entidades financieras, y el correspondiente al Auditorio Palacio de Congresos El Batel.

ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge el reintegro de anticipo de sueldos a funcionarios.

PASIVOS FINANCIEROS

El Capítulo 9 de ingresos no figura ninguna operación de crédito en el ejercicio 2016.

Suficiencia de los créditos para cumplir las obligaciones previstas

Los créditos contemplados en el estado de gastos cubrirán las obligaciones fijas que tiene contraídas la Administración, en relación con el personal funcionario y laboral, así como las que se derivan de las obligaciones contractuales por prestaciones de servicios y de tipo financiero.

Cartagena, 14 didiembre de 2015

EL DIRECTOR DEL ÓRGANO,

Manuel Guirado Párraga





EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Área de Hacienda y Personal

Página: 1/2

ESTADO DE LA DEUDA. PRESUPUESTO 2016

EURIBOR estimado: 0,150

Carencia: La carencia del préstamo

ż	Entidad	Importe Préstamo	F. Inicio	F. Fin Carencia	F. Fin Préstamo	Pendiente 31/12/2015	Intereses	Amortización	Tipo Interés	Pendiente 31/12/2016
-	CAMediterraneo (ICO)	4.010.732	05/04/2002	05/04/2004	05/04/2017	462.776	1.738	308.516	0.50	154.260
77	BBVA	4.084.306	08/03/2004	08/12/2011	08/03/2019	1.830.897	16.199	563.352	1.00	1.267.545
m	BBVA (Instituto de Crédito Oficial)	21.837.314	31/03/2008	31/03/2013	31/03/2023	15.832.053	172.654	2.183.732	1.15	13.648.321
7	BBVA	15.884.269	29/07/2009	29/07/2011	29/07/2024	10.691.335	199.036	1.221.868	1.94	9.469.467
'n	Caja Murcia	3.000.000	22/08/2009	22/12/2010	22/12/2023	2.112.000	37.037	145.539	1.80	1.966.461
9	BANKIA	5.569.130	23/10/2009	23/10/2012	23/10/2027	4.529.061	48.671	279.277	1.10	4.249.784
r-	CAM	3.775.900	30/11/2009	30/11/2011	30/11/2024	2.614.086	47.600	290.456	1,90	2.323.630
00	Banco Santander Central Hispano	15.279.148	01/02/2010	01/02/2013	01/02/2030	13.134.473	212.557	675.063	1,65	12.459.410
6	BANESTO	1.452.867	31/03/2010	31/03/2012	31/03/2025	1.005.832	11.100	108.740	1,15	897.092
2	DEXIA SABADELL	4.630.692	22/10/2010	22/10/2011	22/10/2023	3.087.127	36.782	385.892	1,25	2.701.235
	BBVA	7.595.822	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	5.842.940	125.132	584.296	2,22	5.258.644
17	Dexia Sabadell, S.A.	5.000.000	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	3.750.000	73.994	375.000	2,05	3.375.000
	+	5.701.735	22/10/2010	22/10/2012	22/10/2025	4.622.549	93.435	462.256	2,10	4.160.293
4	-	23.625.573	22/10/2010	22/04/2012	22/10/2023	16.734.780	267.170	2.091.848	1,68	14.642.932
15		7.660.826	21/05/2012	21/05/2014	21/05/2023	7.182.024	65.911	957.604	1.31	6 224 420
16	\rightarrow	4.444.177	21/05/2012	21/05/2014	21/05/2023	3.184.915	29.229	424.656	1.31	2.760.259
1	-	5.459.532	21/05/2012	21/05/2014	21/05/2023	5.118.312	46.972	682.440	1.31	4.435.872
∞	-	4.083.225	21/05/2012	21/05/2014	21/05/2023	3.828.023	35.131	510.404	1,31	3.317.619
13	\rightarrow	4.250.851	21/05/2012	21/05/2014	21/05/2023	3.985.173	36.574	531.356	1,31	3.453.817
70	-	1.000.000	10/10/2014	10/10/2014	10/10/2019	800.000	16.604	200.000	2,29	000.009
	TOTAL PRESTAMOS AYUNTAMIENTO	148.346.099				110.348.356	1.573.526	12.982.295	1,43	97.366.061
21	-	21.000.000	24/09/2008	24/09/2008	24/09/2023	10.850.000	680.86	1.400.000	0,95	9.450.000
77	-	10.000.000	10/06/2012	10/06/2012	10/06/2019	5.833.332	274.481	1.666.668	5,27	4.166.664
	TOTAL PRESTAMOS CASCO ANTIGUO	31.000.000				16.683.332	372.570	3.066.668	2,23	13.616.664
	TOTAL PRESTAMOS	179.346.099				127.031.688	1.946.096	16.048.963	1,53	110.982.725

23 FONDO LIQUIDACION 2008	2.285.753	35.753 01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	2.151.297	0	134.456	000	2.016.841
24 FONDO LIQUIDACION 2009	9.344.723	01/01/2015	01/01/2015	01/01/2032	8.795.033	0	549.690	0.00	8 245 343
25 FONDO LIQUIDACION 2013	2.297.977	01/01/2016	01/01/2016	01/01/2026	2.297.977	0	229.798	000	2 068 179
TOTAL DEUDAS ESTADO	13.928.453				13.244.307	0	913.944	0.00	17 330 363



EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Área de Hacienda y Personal

Página: 2 / 2

148.337.171		Suma deuda a largo plazo	Suma deu	167.188.686					
148.337.171	1,81	c1c.1co.c2	5.110.731	1/7.100.000					
148 337 171	1.8.1	3.110.931 23.851.515 1.81	3.110.931	172.188.686				234.999.184	TOTALES
0	4.50	5.000.000	225.000	5.000.000	01/01/2017	5.000.000 01/01/2016 01/01/2016	01/01/2016	5.000.000	29 OPERACION DE TESORERIA
1/11/2001			1						
148 337 171	173	18.851.515 1.73	1	167.188.686 2.885.931				229.999.184	TOTAL DEUDA L/P
25.024.083	3.49	1.888.608	939.835	26.912.691				36.724.632	TOTAL CONV. FRACC.
14.889.743	5.00	1.123.752	787.777	16.013.495	31/03/2030	31/12/2014	31/12/2014	17.137.247	TOTAL COMMENSA 2013
3.389.321	2,15	255.804	77.113	3.645.125	31/03/2030	31/01/2010	31/01/2010	3.700.721	28 Convenie togge I bigger 2015
6.745.019	1.05	509.052	74.945	7.254.071	31/03/2030	31/01/2008	15.798.664 51/01/2008	13.796.004	27 Com: to: This 2010

148.337.171

Deuda a corto plazo Total deuda bancaria

5.000.000